REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº	¥ :-	*	2	2	1	7	CONCON,	11 NOV	2021

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 3. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- **4.** Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
- Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
- 7. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
- 8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **9.** El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 10. Resolución Nº 1977 de fecha 25 de octubre del año 2021.
- 11. Resolución Nº 1993 de fecha 03 de noviembre del año 2021

DECRETO

1.- AUTORICESE los permisos y feriados de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la dirección CESFAM – SAR y DESAM de Concón:

NO								
N° RESOLUCIO	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	HORAS	DIAS	DESDE	HASTA
1977	DOTACION	CESFAM	VALENTINA MENA CAROCA	ADMINISTRATIVO		1	12.11.2021	12.11.2021
1993	DOTACION	SAR	IVONNE GARAICOA LAYANA	P.S.G.REMUNERACIONES		1	26.11.2021	26 11 2021

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

REGISTRO SIAPER

SECRETARIA MUNICIPAL

DIPORTIDAD DE CONCON

Objetado



MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL

0 8 NOV 2021

RECIBIDO HORA: